



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00174-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería a la abogada **LAURA VIVIANA TOVAR TRIANA**, como apoderada judicial del extremo demandante en los y términos y para los efectos de la sustitución aportada.

De otra parte, se le requiere para que proceda a retirar y diligenciar el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que comunica el registro de la demanda en el certificado de tradición del inmueble objeto del presente asunto.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name and title in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 79 del 13-jun-2023

()

Gss